

DECRETO N° 1.995 / MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO, ANA LUISA BOCAZ CARVAJAL.

Laja, 08 de abril de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario Nº 40 de fecha 08.04.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley Nº 18.883, Art. Nº 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORÍZASE descanso complementario a Ana Luisa Bocaz Carvajal, Técnico Paramédico del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural del Departamento de Salud Municipal de Laja, la mañana del 01 de abril de 2014, desde las 08:23 Hrs. a 14:00 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

OF ALCH SECRETARIA MUNICIPAL

PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)